

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 9 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad.*

Vista las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 13.11.2023 (Boletín Oficial del Estado de 20.11.2023), para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad al profesor relacionado en el anexo adjunto.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 9 de febrero de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

#### A N E X O

| NOMBRE                         | ÁREA DE CONOCIMIENTO          | DEPARTAMENTO  |
|--------------------------------|-------------------------------|---|
| Fernando Manuel Moreno Navarro | Ingeniería de la Construcción | Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería |